¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1845. No. 6,387.

Revista de Periódicos Americanos.

PERU.

De *El Liberal* de Caracas de 25 de Agosto.

Hemos recibido por el correo que llegó el 22, periódicos de Lima, que alcanzan al 8 de Mayo, y de Trujillo al 11 del mismo mes.

El ejército directorial habia marchado de Chincheros, donde se encontraba interpuesto entre las tropas de Castilla y San Roman, sobre la provincia de Aymaraes, departamento del Cuzco. Parece que logrado el objeto del Director, que fué cortar al enemigo, quédale solo atacar á San Roman por el Sur. En Cuzco se le unirán al Director algunas columnas y divisiones, y entonces se dirijirá en busca de Castilla, quien en toda probabilidad acudirá en socorro de San Roman.

—Al mismo tiempo se habian recibido noticias de Ica, que inducian á creer que las tropas enemigas habian sufrido sériamente. Decia el comandante de la columna de Ica, que el 4 habian entrado á Ayacucho como 130 heridos de la faccion, lo cual revelaba un fuerte combate. Pero se esperaban noticias que suministrarian los detalles de este suceso.

—La cuestion que llamaba mas la atencion pública, era el decreto de guerra á muerte publicado por Castilla, y que ya insertamos en nuestro número del 12. Pero si puede concebirse un hecho mas escandaloso y que mas cubra de baldon los anales americanos, es la prision del comandante Zevallos, jefe de las fuerzas bloqueadoras en Arica; quien llamado por los enemigos para entrar en conferencias, fué villanamente atacado tan luego como puso el pié en tierra, por el coronel enemigo Arancivia. El hecho lo cuenta el *Comercio* así:

"Segun escriben diferentes personas de Arica, el coronel Arancivia en varias veces que pasó á bordo de la *Limeña*, que bloqueaba el puerto, propuso y convino con el comandante Ortiz Zevallos poner en posesion de las armas directoriales la ciudad de Arica; á consecuencia de lo cual, conforme al plan acordado, en la mañana del 12 del actual atracaron en el muelle dos botes y una lancha cañonera, con cuarenta y seis soldados de línea y siete oficiales, dirijidos por dicho comandante Zevallos. El resultado lo refiere de la siguiente manera el coronel Arancivia:

"'Para este caso yo tenía mi fuerza disponible, que constaba de cuarenta hombres, resuelta á atacar como lo hize á los temerarios directoriales tan luego como hubieron avanzado ácia la aduana, punto en donde creyeron encontrar desprevenidos á los heróicos tacñenos que forman la cuadrilla de cargadores, objeto principal de sus deseos. Para animarlos en su empresa dejé veinticinco soldados de línea al mando de un sarjento esperto en el estremo del muelle, con órden de adherirse al plan de los enemigos hasta el momento de estar en el patio de la espresada aduana.

"'Allí en efecto se dirijieron, y cuando solícitos me buscaban, avanzé con mi columna y les aboqué un cañon cargado de metralla, intimándoles al mismo tiempo la rendicion. Esta la desecharon, y el fuego se rompió por ambas partes, el que duró cerca de una hora con algunas interrupciones. Los enemigos se negaban á capitular, y me fué preciso poner todos los medios de destruccion para obligarlos á consentir en poner término á una lucha tan desigual por ellos, y les ofrecí que serian bien tratados.

"'Los tacñenos se han mostrado dignos adalides de la Constitucion, lanzándose los primeros sobre los fuegos enemigos. Sensible me es tener que anunciar á US. que existe gravemente herido el sarjento primero, viejo soldado, Jorje Santos, de la cuadrilla.

"'En este momento, que son las dos de la mañana, tengo en mi poder cuatro oficiales y al comandante Ortiz Zevallos, treinta y seis individuos de tropa inclusos marineros, una lancha cañonera, un bote y treinta fusiles; habiendo logrado en medio de la refriega escaparse uno de los mencionados botes, el cual alarmó á la barca *Limeña*, y á pesar de mi actividad para dirijirme en su busca, ya la hallé á la vela y en actitud de hacerme fuego con sus costados. Conocí lo inútil de mis pretensiones, y ordené regresar á tierra. La claridad de la luna, que lucia ya á esa hora, y el soplar una brisa que rara vez se ve en esta bahía á tales horas, contribuyeron á privarme de la gloria de abordar dicho buque, que por todos aspectos habria sido posible verificarlo por lo alteroso de él: yo que manejaba el timon de la lancha cañonera buscaba su popa ó proa, pero ella me presentaba su costado con el cual me hizo sus fuegos, tan certeros, que tuve que abandonar la segunda empresa.'"

No hai pues esperanzas de un mas claro y tranquilo porvenir para el Perú. Las escenas que acabamos de describir demuestran el mismo estado de degradacion y envilecimiento á que han llegado los Argentinos y Montevideanos. Y sabe el cielo cuando estas dos porciones que en otro tiempo se llamaron UNIDAS, dejarán de llamar la atencion del Universo ácia el estado de su barbarie.

(Del "Noticioso de Ambos Mundos" de Nueva York, fecha 12 de Octubre último)

EL EDITOR.

El artículo del *Liberal* de Caracas que publicamos finaliza con una diatriba contra Peruanos, Orientales y Argentinos—No percibimos en ese grito apasionado la voz de un Américano sino un eco de los improperios que se propagan con el mas siniestro designio contra las Repúblicas de América—Si fuera á juzgarse de la civilizacion de las naciones por las escenas que en todas ellas produce la guerra, fácil sería, pero absurdo, presentarlas en un estado de selvatiquez y barbarie—No diremos que Venezuela ha sobrellevado las mismas, y quizá mas graves pruebas, porque ese es un hecho notorio; sino que sería extravagante el crítico que de las escenas de la última guerra de veinte años de entre cuyos escombros sangrientos acaba de salir la Europa, y de los sucesos posteriores de sus sacudimientos y guerras en España, Grecia y Portugal, quisiese deducir por resultado la degradacion y barbarie de los Estados Europeos—Con todo, allí el argumento sería mas fecundo en imágenes, aunque no menos vicioso é inhumano; porque sugetaría el derecho, las necesidades, y la gloria misma de los pueblos á la caprichosa censura de un atrabiliario fatídico—

Mucho se vocifera sobre el estado del Perú, aunque ninguna nacion hay de las mas antiguas y poderosas que no haya presentado hasta los últimos tiempos escenas mas graves—En ese estado de crisis, comun á todas las naciones, no vemos acto mas injustificable que el de los extrangeros que especulen sobre esas desgracias para atacar á un pueblo independiente y agravar su situacion, en vez de cumplir los deberes de justicia y humanidad que recíprocamente se deben las naciones—Ese suceso ha tenido lugar últimamente en el Perú; y no son los Americanos los que han dado el egemplo de una conducta tan repugnante—

La generalidad absoluta de la diatriba del *Liberal* de Caracas nos autoriza á creer que imputa como delito á los Orientales y Argentinos la noble defensa de su independencia, libertad y órden legal, y de los principios Americanos, contra el bando feroz de salvages unitarios sostenido en intervencion de extrangeros—Mientras que el *Liberal* de Caracas titula "degradacion y barbarie" esa defensa nacional, no vé en la intervencion extrangera el azote de la libertad y de la civilizacion de la America—No se pretenderá que los atentados del Comodoro Ingles Purvis en el Rio de la Plata, contra el Derecho de Gentes, y el furor bárbaro de aventureros extrangeros armados contra Orientales y Argentinos, tengan la mas remota conexion con los principios civilizadores—La resistencia que oponen los hijos de las dos repúblicas del Plata á esas agresiones no solo es justo sino propio de la elevacion de pueblos tan valientes como ilustrados—Por eso en una refutacion publicada en el *Noticioso de Ambos Mundos* del 2 de Noviembre último á los improperios del *Liberal* de Caracas se observa con mucha justicia y propiedad lo siguiente—"Es preciso confesar que solo una ignorancia crasa de los sucesos que han tenido lugar en la Confederacion Argentina ha podido inducir á semejantes reflexiones, y se conoce bien que su autor no es de aquellos Venezolanos que fundaron la independencia de su Patria, ó que combatiendo por ella la llevaron á otras Repúblicas, hasta unirse con los Argentinos en la famosa batalla de Pichincha, en donde por primera vez se saludaron los guerreros de ambos paises sellando esta entrevista con tan espléndido triunfo. A no ser así ¿como podria ignorar que Argentinos y Venezolanos fueron los primeros que se pusieron á la cabeza del gran movimiento que ha concluido con establecer la independencia de la América antes Española? ¿No es bien sabido que los Argentinos supieron por su patriotisma, valor y saber, conservar intacta y libre la independencia de su pais que una vez proclamaron?...... ¿Hay quien dude que para obtener esto tuvieron los Argentinos que combatir contra fuerzas poderosas que vencieron en todas direcciones, tanto por mar como por tierra, y que triunfantes despues de una lucha encarnizada llevaron la libertad á otros pueblos hasta hacerla proclamar en la Ciudad de Lima; libertando á ese mismo Montevideo que abriga hoy una reunion de extrangeros capitaneados por *Rivera*, siempre enemigo de la Confederacion Argentina?...... Si despues han pasado los Argentinos por todas la vicisitudes porque han pasado los demas Estados de América que han sido víctimas de la anarquía, tuvieron al menos la sensatez de poner á la cabeza del Gobierno en la gran crisis política que les amagaba al único hombre capaz de salvarlos, por su denodado patriotismo, saber y heroica energía. Cuando despues los Argentinos se vieron en la necesidad de hacer la guerra á Santa Cruz, cuya ambicion no solo amenazaba á la libertad del Perú, sino á la Independencia de la Confederacion Argentina, en los momentos que esta columbraba ya del lado de la Francia la tormenta que despues descargó sobre ella, al mismo tiempo que por otra fatalidad previa que iba á encontrarse envuelta en la guerra civil, ¿no fué obra del mas profundo saber el poner á su cabeza al único hombre que podia salvarlos? Tales fueron las circunstancias en que el General Rosas tuvo el patriotismo de aceptar la árdua empresa de sofocar la anarquía, de destronar á Santa Cruz, y de resistir á la Francia. Claro es que tan árduas empresas no podian efectuarse por los medios ordinarios y comunes, y que era preciso crear un poder que revestido de facultades extraordinarias pudiese salvar la nacion, y corresponder de este modo á las exigencias de esta; y el pueblo que así supo obrar en tan peligrosa crisis, lejos de ser considerado como envilecido, debe mirársele como profundamente cuerdo y prudente. Si el Venezolano recuerda la historia de su pais, sabrá muy bien cuanto sufrió Venezuela por no haber obrado con igual cordura y acierto cuando la invasion de Monteverde que la privó de su libertad. Así la suma del poder en las manos del General Rosas fué el escollo en que se estrellaron las maquinaciones de los perversos, y las injustas pretensiones del extrangero. En efecto, la sabia política y actividad del General Rosas contribuyó á la caida de Santa Cruz, y libertad del Perú y Bolivia, sofocó la anarquía que se alimentaba con el oro de la Francia, consiguió de esta una paz honrosa para los dos paises, desistiendo la Francia de todo aquello que era injusto, y concediéndosele lo que de justicia se le debia; dando á los nuevos estados de América, con tantos heroicos esfuerzos, el ejemplo de lo que son capaces cuando son gobernados por los consejos del saber y patriotismo; resistiendo á tantos elementos combinados, y por tres años al poder formidable de la Francia.

"Durante la guerra con esta nacion, los agentes de ella habian hecho todo lo posible por comprometer al gobierno legal de la República Oriental del Uruguay contra los Argentinos; pero su Presidente, el General Oribe, se sostuvo firme en los principios de justicia y deber, que le dictaba observar una estricta neutralidad. No satisfechos aquellos con esta, echaron la vista en busca de elementos desorganizadores, y encontraron á Rivera, que en todo tiempo ha sido el azote de su pais y de sus vecinos; y que degradado ya con haber traicionado á su pais en tiempo de la invasion portuguesa y vestido el uniforme de brigadier portugues, se puso á las órdenes de los agentes franceses, recibió su oro, y á la cabeza de los extrangeros levantó el estandarte de la insurreccion contra del gobierno legal de su patria. El Presidente Oribe, viéndose acosado por las fuerzas francesas que sostenian la insurreccion, se retiró á Buenos Ayres en busca de la proteccion del General Rosas. Rivera entonces usurpando el poder, se apoderó de él y declaró la guerra á la Confederacion Argentina; y aprovechando los socorros de la Francia y sus escuadras, invadió una provincia indefensa de la Confederacion, saqueando, robando y cometiendo en ella toda especie de excesos, crímenes y atentados, provocando á los pueblos á la insurreccion y rebeldía. Miéntras tanto, la Francia veia pasarse los años sin fruto alguno para su causa, y calculó los inmensas tesoros que le costaban sus inútiles esfuersos, conociendo al fin que todos ellos debian estrellarse contra la energía y habilidad del General Rosas, sostenido por la lealtad y patriotismo de sus conciudadanos; y cediendo á la razon y á constancia inmutable del General Rosas, celebra una convencion que pone fin á las desavenencias por un ajuste honroso para ambas naciones. Excusado es decir que si los agentes franceses hubiesen empezado adoptando las bases justas que propusieron al fin, las desavenencias no hubieran tenido lugar. La Francia se hubiera ahorrado las inmensas sumas que ha gastado en esta contienda, y libertado á sus agentes de la odiosa responsibilidad de haber fomentado la anarquía, sostenido la guerra civil en ambas márgenes del Plata' y derribado al Presidente legal de la República del Uruguay; así como á los Argentinos de los inmensos sacrificios que tuvieron que hacer para sostener á su denodado gobierno en lucha tan formidable y desigual.

"Esta es la ocasion de patentizar un hecho que desmiente por sí solo las calumnias atroces con que los enemigos del General Rosas han querido hacerle pasar como un hombre desapiadado. Cuando la Francia quiso comprender en la convencion de paz la amnistía de todos los rebeldes, el gobierno Argentino se negó á ello, no creyendo justo comprender en él á los que, desertando la causa de la patria, se habian declarado contra ella y alistado en las filas extrangeras, ni que esta gracia pudiese ser mirada como obra de ellos; llevando en esto un principio de utilidad pública, cual era hacer conocer una vez para siempre á los americanos, cuan vanas son las esperanzas fundadas en servicios prestados á naciones extrañas en contra de los intereses de la patria. Mas seguro como estaba del triunfo sobre los rebeldes unitarios, y viendo el abandono que de ellos hacia la Francia, quiso no obstante mostrarse generoso, concediendo una amnistia y abriendo las puertas de la patria á todos aquellos que arrepentidos, dejasen las armas y volviesen á la obediencia de las leyes, reconciliándose con la nacion; recibiendo con benevolencia á todos aquellos que se acogieron á este decreto de amnistía, que subsiste aun en todo su vigor, no habiendo sido revocado para aquellos que quieran aprovecharse de él. En cuanto á Rivera, era imposible transigir con él. Sin fé, sin palabra, ninguna confianza podia tenerse en sus promesas; ni podia consentirse tampoco la permanencia en el mando de un hombre cuya usurpada autoridad era un escándalo, y que se habia manifestado el mas encarnizado enemigo de la Confederacion Argentina, á la que hostilizaba constantemente. Ademas, la dignidad de esta exigia vengar los ultrajes que habia recibido, tanto en la paz como en la guerra; y la perfidia de unirse á los extrangeros para atacarla, no podia quedar impune; así como la nacionalidad americana no podia consentir en que recogiese el fruto de sus perfidias, conservando en el mando á un hombre que lo debia al poder extrangero. Por otra parte, si los agentes franceses habian obligado al Presidente Oribe á refugiarse en la Confederacion Argentina, por haberle sido fiel y no querer unirse con ellos para hostilizarla, el honor de esta y su deber reclamaban el no abandonarle ni permitir que el pueblo fiel y leal de los Orientales quedase subyugado al poder intruso y tirano que habia establecido Rivera, apoyado por los extrangeros. Así pues, la Francia haciendo justicia á estos sentimientos por un lado, y por otro conociendo que la inmoralidad de Rivera le hacia indigno de su proteccion, se decidió á abandonarle. El Gobierno de la Confederacion, antes de concentrar sus fuerzas en contra suya, se mantuvo á la defensiva, mientras se ocupaba en destruir en el interior al bando rebelde unitario. Habiendo despues triunfado completamente de estos enemigos interiores, pudo entonces volver su atencion hácia Rivera, que igualmente fué derrotado en la batalla del Rio Grande, y prófugo repasó el Uruguay. En estas circunstancias el Gobierno Argentino se vió sorprendido por la inesperada intervencion que quisieron interponer los ministros plenipotenciarios de Francia é Inglaterra en este asunto; intervencion que llevaba el carácter de una decidida amenaza, hecha justamente en los momentos en que toda la utilidad resultaba en favor de Rivera, pues las notas de los dos ministros tenian por objeto impedir el paso del Uruguay al victorioso ejército Argentino. "Es preciso", decian aquellos ministros, "que la guerra cese, y que las fuerzas Argentinas no pasen el Uruguay; y si algunas lo han pasado ya, que se les dé órden de repasarle." Fuerza es confesar que esta intimacion hecha por los misnistos de las dos mas poderosas naciones del globo, hubiese impuesto á cualquiera otro que no hubiese sido el General Rosas. Pero hábil, enérgico y resuelto, hizo á sus tropas pasar al Uruguay, á pesar de la intimacion, encaminándolas rápidamente sobre Montevideo. La guerra hubiera inmediatamente concluido, el Presidente legal de la República del Uruguay restablecido en su autoridad, y esta libre de la tiranía de Rivera, sin dos accidentes imprevistos que sobrevinieron. El primero y principal fué la inesperada conducta del Comodoro ingles Purvis, el cual no solo se negó á reconocer el bloqueo puesto á la plaza de Montevideo, bajo los mas ilegales motivos, sino que tomó la mas decidida parte á favor del Gobierno intruso y fuerzas sitiadas, obrando del modo mas decidido en su favor: y el otro fué el haber tomado las armas en defensa de la plaza mas de cuatro mil extrangeros, escoria de los ingleses, franceses é italianos, de la innumerable emigracion extrangera que ha cargado hácia aquellos paises. La gran distancia á que está de Europa el Rio de la Plata, hizo perder un tiempo inmenso esperando una decision del Gobierno Británico; al fin este hizo retirar á su Comodoro. Rivera batido en todos los encuentros, anda prófugo por los bosques; y los extrangeros que defienden á Montevideo, reducidos á la última extremidad, cometiendo los mas horrendos atentados contra los desgraciados nativos de aquella ciudad, no pueden resistir por mas tiempo; y con su caida se restablecerá la paz bien pronto en aquellos paises.

"Por esta sucinta relacion de los sucesos verá el Venezolano cuan justa es la guerra que sostiene la Confederacion Argentina y que en lugar de conducirlos á la barbarie como tan ridiculamente supone, tiene por objeto establecer en ambas márgenes del Plata una paz sólida y estable, librar á la República Oriental de la tiranía horrenda con que intrusos extrangeros han pretendido esclavizarla, cuyo escarmiento debe ser y lo es del interes general de la causa americana. Con el ejemplo de lo que ha sucedido con Tejas á la vista, el General Rosas es demasiado político para consentir una semejante usurpacion. En cuanto al poder y dignidad á que el General Rosas ha elevado la Confederacion Argentina los hechos hablan. El Gobierno frances é ingles convinieron en considerar como no escritas las notas de intimacion para la cesacion de la guerra pasada al gobierno Argentino por sus respectivos plenipotenciarios. Este triunfo del general Rosas resistiendo denodadamente la intervencion extrangera en los negocios de su pais es uno de los muchos brillantes hechos de su vida, no debiendo ser perdido ese ejemplo para las otras Repúblicas del nuevo mundo.

"La administracion del general Rosas no ha podido defender tan enérgicamente los intereses nacionales, sin cruzar muchas opiniones y abusos.

"Las naciones extrangeras se habian acostumbrado á imponer leyes y condiciones, y los súbditos de estas se creian con igual derecho. Pero el General Rosas supo elevar su patria á la altura que le corresponde. Concedió á los extrangeros todo cuanto era justo, pero siempre sin consentir en que se menoscabasen la dignidad é independencia de la América, y al mismo tiempo ha dado las pruebas mas palpables de justicia, humanidad y desprendimiento, protegiendo contra la exaltacion del pueblo justamente indignado, hasta á riesgo de comprometer muchas veces su popularidad, á esos mismos extrangeros que habian provocado con su conducta hostil y arrogante el encono y general animadversion.

"Queremos dar una prueba mas al periodista Venezolano del grado de consideracion de que goza hoy la Confederacion Argentina en la opinion de las naciones de Europa. En la sesion de la Cámara de los Comunes de Inglaterra del 8 de Marzo del presente año Mr. Ewart (miembro por Liverpool) llamó la atencion de la Cámara sobre los asuntos del Plata y despues de demostrar los grandes intereses comerciales que unen á aquellos paises con la Inglaterra interpeló al ministerio sobre los medios que se habian adoptado para que se estableciese la paz entre Buenos Aires y Montevideo, que tanto interesaba á la Gran Bretaña á lo que Sir Rober Peel contestó del modo siguiente:

"Que no podia dejar de convenir con el Honorable Caballero en cuanto á la importancia de nuestro comercio con la América del Sud, y los efectos de esta mui lamentable guerra [*oigan*.] Consideraba el asunto no con relacion á Buenos Aires ó á Montevideo, sino á toda la América del Sud, pues el Rio de la Plata es el gran canal de comercio en aquella parte del Mundo, y la puerta principal por donde arriba hasta sus costas para su esportacion á Europa esa masa de productos que el Honorable Caballero ha descrito. Estaba consiguientemente de acuerdo en que nada puede ser mas perjudicial á nuestro tráfico con la América del Sud, nada mas perjudicial á la misma América, que la suspension del comercio en aquel Rio. Pero el Honorable Diputado debe tener presente que él perdería el caracter de Ministro de paz en mucha parte, si usase de la fuerza con la mira de ajustar aquellas disputás. La Inglaterra ha hecho ya todo lo que ha podido hacer, menos la intervencion armada y absoluta. Primeramente ofreció sola su mediacion, que fué rehusada. Despues ofreció su mediacion unida á la de Francia; esta proposicion fué aceptada por uno de los beligerantes, pero resistida por el otro. Quedaba un solo curso que adoptar, es decir, la intervencion á fuerza armada; mas el Honorable Diputado debe seguramente conocer las dificultades que presenta el empleo de esta medida para dirimir la contienda; y á la verdad *el único modo en que pudiera haberse efectuado habría sido uniéndose las fuerzas de Inglaterra, Francia y Brasil*, los tres paises que tienen mas interés en aquellos negocios, y que obrando en cierto modo como se hizo respecto de la Grecia quisiésemos decir lo que entonces: 'el interés del mundo requiere que estas disputas se terminen, y nosotros insistimos en que se arreglen inmediatamente."

"Por lo expuesto se vé que el Ministro opinaba que para poder intervenir con buen suceso en las cuestiones del Plata se necesitaba no solo la cooperacion de la Inglaterra y la Francia sino tambien la del Imperio del Brasil, en lo que juiciosamente nos dá á conocer que sabe valorar la fuerza y poder de la Confederacion Argentina, el relevante mérito de su Gefe, y el denodado coraje y patriotismo de sus habitantes. Creemos que lo expuesto será bastante para juzgar debidamente el concepto que debe darse á las opiniones del periodista Venezolano cuando intenta presentar á los habitantes del Rio de la Plata como degradados y en un estado de barbarie."

La arbitraria y absurda censura del *Liberal* de Caracas se deja conocer mejor, si se considera que la Francia siempre miró como indecoroso é impropio de una grande é ilustrada nacion sistemar alianza con los rebeldes salvages unitarios en el Rio de la Plata. Sus Agentes, sin autorizacion alguna, entraron en ese camino. Consiguientemente la Francia no abandonó á aliados que hubiese asociado á sus intereses; por el contrario ofreció una interposicion amistosa al Gobierno Argentino, con motivo de la convencion de 1840, en bien de aquellos que á juicio de este pudiesen ser tratados con indulgencia para que cesasen en la guerra que habian promovido y prolongaban—El Gobierno Argentino no solo trató con humanidad á esos feroces revoltosos sino que posteriormente ha extendido su clemencia hácia todos, sin distincion alguna; habiéndose amparado muchos de este generoso perdon—

En contraposicion puede mirarse el sistema de ferocidad impía de los salvages unitarios, ya en el exterminio y desolacion que caracteriza su guerra, ya en la perpetracion de alevosos asesinatos con que han privado á la Confederacion Argentina de ilustres Magistrados y Generales—Esa misma táctica es la del bárbaro Rivera, cuyos edictos de guerra no son otra cosa que prescripciones de asesinato ó de depredacion—Esos documentos atroces están publicados en los diarios; y es contra tales enemigos, ayudados de extrangeros, que los Orientales y Argentinos defienden la causa de la libertad y de la civilizacion—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Juzgado de Paz de S. Telmo—

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Tiene el alto honor de elevar al superior conocimiento de V. E. la donacion hecha por los ciudadanos de la adjunta relacion, con el destino que expresa—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El Juez de Paz que subscribe tiene el alto honor de elevar á manos de V. E. la cantidad de dos mil quinientos cincuenta y seis pesos moneda corriente, y la adjunta relacion nominal de los ciudadanos que exceptuados del pago de contribucion directa, por el superior decreto de 25 de Marzo de 1841, y admitiendo tan honorífica distincion, de su libre y espontánea voluntad han depositado sucesivamente en el Juzgado la cuota que á cada uno le correspondía por la regulacion de su capital en este distrito parroquial; para que puesta á la disposicion especial de V. E. sirva de auxilio á los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene la Confederacion Argentina en defensa de la soberanía é independencia, contra avanzadas pérfidas maquinaciones opuestas á la pacificacion de la República por medio de viles bajas maniobras de cuatro inmundos asquerosos traidores salvages unitarios y extrangeros feroces, que agavillados con el vándalo incendiario traidor pardejon Rivera postergan la dicha y prosperidad de nacionales y extrangeros, estantes y habitantes de esta tierra santa de libertad y de gloria—

Quiera la bondad de V. E. admitir con tan pequeña donacion, los mas sinceros votos con que esta Parroquia se honrará siempre de reproducirse á las órdenes especiales de V. E., contándonos siempre entre los hijos fieles de la Libertad é Independencia Americana que ansian solo por reposar á la sombra de la gloria inmortal con que la ponderosa capacidad de V. E. ha cubierto á los hijos de esta tierra sosteniendo con honor y dignidad gloriosa la Libertad é Independencia de nuestra Confederacion y del continente Americano—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Julian J. Viron—

Febrero 4 de 1845—

Remitanse á la Tesorería general los dos mil quinientos cincuenta y seis pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella sean destinados al objeto para que son donados; contéstese al Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo manifieste las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal demostracion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Juzgado de Paz de San Telmo.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Donacion presentada á este Juzgado por los Ciudadanos que á continuacion se expresan con destino á los gastos de la guerra en que se halla la Confederacion Argentina—

D. Santiago Ojeda, ocho pesos	8
Juan Gutierrez, diez y ocho pesos	18
Pablo Flores, ocho pesos	8
Santiago Rez, sesenta y seis pesos	66
Francisco Lopez, diez y seis pesos	16
Francisco Vilches, veinte pesos	20
Gabriel Taruri, ciento treinta pesos	130
Antonio Gutierrez, quarenta pesos	40
Fedro Baldes, diez pesos	10
Manuel Barragan, ocho pesos	8
Dionicio Gutierrez, sesenta pesos	60
Roque Villa, quarenta pesos	40
Felix Rojas, ciento treinta pesos	130
Manuel Fernandez, ochenta pesos	80
Eusebio Segura, le corresponden ocho pesos, pero donó treinta pesos	30
Ramon Plazas, seis pesos	6
Juan Francisco Serantes, ochenta pesos	80
Gerónimo Ortega, sesenta y cuatro pesos	64

Manuel Leonardo, veinte pesos.. 20
Pedro Gamboa, ocho pesos... 8
Juan Antonio Fernandez, ochenta pesos.................................. 80
Manuel Saenz de la Maza, doscientos sesenta pesos...................... 260
Sres. Casares é hijos, quatrocientos quarenta pesos.................... 440
Juan Mañez, seiscientos veinte pesos................................... 620
Luis Aesilba y D. Guillermo Pintos, quarenta pesos..................... 40
Agustin Arechaga y hermanos, ciento veinte pesos....................... 120
Ramon Rua, cincuenta pesos... 50
Julian Juan Viron, sesenta y cuatro pesos.............................. 64
Manuel Troncoso, quarenta pesos.. 40

Total........... 2556

Julian J. Viron—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

El Juez de Paz de San Vicente——

San Vicente, Enero 31 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta á S. E. que los vecinos D. Vicente Casares en compañia de los Sres. Zumaran y Tresserra, han donado el valor de seis novillos, que han dado de auxilio á este Juzgado para el abasto del Cuartel General, á beneficio de los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene S. E. contra el pardejon Rivera y demas salvages unitarios—

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascripto pone en conocimiento de V. S. para que se sirva transmitirlo al superior de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; que han donado los vecinos, D. Vicente Casares en compañia con los Sres. Zumarán y Tresserra, el valor de seis novillos que han dado de auxilio á este Juzgado, para el abasto del Cuartel General, á beneficio de los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene S. E. contra el Pardejon Rivera y demas salvages unitarios—
Lo que se servirá V. S. elevar al superior conocimiento de S. E—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Domato—

Febrero 4 de 1845—
Contéstese al Juez de Paz de S. Vicente, manifieste á los Ciudadanos contribuyentes, las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion y publíquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 4 de Febrero de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fondo Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 3	781,284 7½	125 3½	2,218,965 7	1,986	13,603 1	66,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	27,691 6							
Letras vencidas y cobradas	3,988 2							
	812,964 7½	125 3½	2,218,965 7	1,986	13,603 1	66,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Lista Civil de Enero último.								
Asesoria y Escribania de Gobierno	600							
Servidumbre de la casa de Gobierno	170							
Ministerio de Gobierno	1,949 6							
Archivo General	433 2							
Exma. Cámara de Justicia	8,176 3							
Juzgado de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,438 5							
Tribunal de comercio	600							
Idem de Medicina	199 6							
Defensuria general de pobres y menores	491 5							
Curia Eclesiástica	2,296 3							
Capellanias, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	3,820 6							
Sacerdotes Secularizados	833							
Betlemitas exclaustrados	258 1							
Senado del Clero	2,264							
Policia de Ciudad	32,009 7							
Idem de Campaña	10,891 5½							
Biblioteca pública	383 2							
Departamento Topográfico	1,106 4							
Empleados en la Honorable Sala de Representantes	1,001 3							
Idem en la Administracion del Crédito público	1,429 6							
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,783 1							
Administracion General de Correos	1,216 5							
Ministerio de Hacienda	1,933 1							
Contaduria General y Comisaria de Guerra	5,700							
Tesorería General	1,530							
Colecturia General	7,939 2							
Resguardo	8,065							
Administracion de papel sellado	1,033 2							
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	12,358 1							
Empleados en el Museo	216 5							
Idem jubilados	3,046							
Idem en la extinguida Comisaria de Marina	1,858 4							
Pensiones de Hacienda y Dotes	5,465 2							
Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda	2,712							
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	9,187 4							
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses	9,698 1½							
Idem cerca de S. M. B.	10,514 2½							
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	9,187 4							
Idem cerca del Gobierno de la República de Chile	9,555							
Idem cerca del Gobierno de la República de Bolivia	9,555							
Equivalente de asignaciones en metálico	1,725							
Impresiones	5,250							
Idem	288							
Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio	1,396							
Sirvientes del Exmo. Tribunal de Recursos extraordinarios y gastos menores	100							
Sueldos del Capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450							
Sueldos del Departamento de Serenos	31,735							
Gastos ordinarios de id	1,654 4							
Idem extraordinarios id	500							
Rematador de carros funébres y de limpieza	6,500							
Peones al servicio del Parque	1,950							
Idem al servicio de la Capitania del Puerto	5,000							
Idem al servicio del Departamento de Policía	2,000							
A D. Simon Pereyra por vestuarios entregados para el ejército... 62,938 3								
Al mismo por lanilla para saquetes de artilleria... 2,500								
Al mismo por llaves de carabina... 2,500								
67,938 3	33 5	....	67,904 6					
A D. Eulogio Torresillas por pasto para el cuartel de vigilantes á caballo	74 7	....	5,040 1					
A D. Jayme Llavallol é hijos por pasage de cuarenta y ocho individuos conchavados para los trabajos públicos del Ejército en los Santos Lugares de Rosas	147 3	....	44,773 1					
Al Capitan del Puerto por jornales de carpinteros en recomposicion de la Batería Libertad	70 2	....	2,136					
Al Comisario Cajero de Policia por varios útiles para el servicio del Cementerio del Norte	741 6							
Letras vencidas y cobradas	....	....	3,988 2					
Existencia	565,440 4	125 3½	2,095,123 5	1,986	13,603 1	66,100	4,385,600	1,596,913 7½
	812,964 7½	125 3½	2,218,965 7	1,986	13,603 1	66,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 4 de Febrero de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer. De comisos y multas.		1,206 3½			
Existencia de ayer. Del Estado	....	....	....	9	
Entrada	1,916 1				
Salida	16,688 4				
Puerto	1,218				
Contribucion	7,869 1				
	27,691 6	1,206 3½	....	9	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesorería General	27,691 6				
Comiso distribuido	....	119			
Existencia	....	1,087 3½	....	9	
	27,691 6	1,206 3½	....	9	

Buenos Aires, Febrero 4 de 1845.

V.o B.° BERNAL— BLANCO Intervine——ALBARRAZIN

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 1.

De Pila ha conducido don Gerónimo Garcia 251 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 230 á don Julian Godoy, 19 á don Isidro Aguilar, 2 á don Juan Crisostomo Baldez: para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Santiago Pereira 63 cabezas, compradas por don Ignacio Elorriaga; 36 á don Manuel Marquez, 6 á don Segundo Torrillo, 10 á don Gervasio Leguisamon, 11 á don Bonifacio Alagon: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Genaro Rocha 546 cabezas, compradas por don José B. Haedo; 539 del mismo Haedo, 7 à don Juan Ibarra: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Carmelo Mena 660 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 560 á don Pedro Vela, 40 á don Felipe Vela, 30 á don Gregorio Alvarez, 1 á don Manuel Salas, 1 á don José Chiclana, 3 á don Carmelo Mena: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Eustaquio Palacios 540 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 535 à don Pedro Vela, 1 á don Lorenzo Córdoba, 2 á don Bernardo Lima, 1 á don Pedro Selpa, 1 á don Marcelino Beneccia: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Justo Aleman 783 cabezas, compradas por don Manuel A. Medrano; 546 á don Manuel Ullua, 18 á don Luis Cos, 6 á don Juan A. Martinez, 4 á don Daniel Arana, 5 á don Jorge Atucha, 6 á don Jorge Sandres, 10 á don Luis Vidal, 12 á don Juan Reinoso, 1 á don Francisco Ramallo, 5 á don Pedro Vela, 6 á don José Correa, 3 á don Doroteo Gimenez, 3 à don Blas Ornos, 5 á don Apolinario Bramajo, 14 á don Francisco Piñero, 1 á don José E. Gutierrez, 1 á don José Britos, 2 á don Andres Espindola, 8 á don Nicolas Castellano, 25 à don José A. Castaños, 23 á don Pedro Ponce, 9 á don Gervasio Lopez, 9 á doña Juana Lopez, 15 á don Manuel Dubal, 2 á don Santiago Avalos, 5 á don Ramon Gomez, 94 de don Luis Corsino pertenecientes al Estado, 1 á don Manuel Ullua, 45 á don Florentino Artiles: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Manuel Martinez, 757 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 170 á don Pedro Arista, 10 á don Florencio Roldan, 3 á don Juan A. Ullua, 99 á don Manuel Varela, 55 á don Francisco Aguilera, 26 á don Santiago Varela, 11 á don Agustin Santillan, 3 á don Leandro Castillo, 93 á doña Josefa Mola, 4 á don Victoriano Lopez, 1 à don Bernardino Quiroga, 1 á don Bonifacio Gomez, 1 á don Juan D. Lara, 5 á don Fabian Lopez, 54 á don Casiano Pardo, 6 á don Juan A. Ullua, 2 á don Mateo Surita, 3 á doña Juana Moreno, 10 á don Nicolas Ocampos, 2 á don Gervasio Lopez, 1 á don Luis Cos, 28 á doña Rudesinda Varela, 3 á don Paulino Martinez, 6 á doña Maria Barragan, 118 á don José A. Baigorri, 1 á don Francisco Layño, 2 á don Manuel Leal, 1 á doña Maria Farias, 28 á don Patricio Cornejo, 1 á doña Dorotea Ojeda: para saladero.

2.

Del Monte ha conducido don Antonio Ramirez 45 cabezas, compradas por don Jorge Seyler, 25 á doña Dolores Cepeda, 20 á doña Andrea Rosales: para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Felipe Canabal 93 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 92 á doña Cecilia Masedo, 1 á don Teodoro Piñero: para abasto.

De Chascomús ha conducido don Teodoro Sárate 346 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 26 à don Antonio Sotelo, 10 á doña Petrona Guayano, 11 á don Domingo Lopez, 54 á don Pedro J. Rodriguez, 17 á don José S. Diaz, 118 á don Gregorio Peredo, 87 á don Fermin Cuestas, 23 á don Teodoro Serantes: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Felix Herrera 409 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; 365 del mismo Haedo, 5 á don Juan Arroyo, 2 á don Manuel Garmendia, 6 á don Patricio Canales, 5 á don Agustin Otero, 3 á don Patricio Castro, 2 á don Tiburcio Cabañas, 2 á don Mariano Ramos, 1 á don Antonio Villafañe, 1 à don Patricio Martinez, 2 á don Mariano Castañeda, 1 á doña Francisca de la Canal, 1 á don Segundo Girado, 1 á don Mariano Villalva, 1 á don Cayetano Figueroa, 1 á don Eustaquio Rodriguez: para saladero.

3.

Del Fuerte Azul ha conducido don Mariano Belasquez 355 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 42 á don Pedro Segovia, 32 á don Vicente Carrera, 7 á don Alejos Zabala, 11 á don Pedro Burgos, 8 á don Robustiano Marquez, 36 á don Clemente Soto, 20 á doña Pilar Acosta, 92 á don Manuel Ullua, 11 á doña Maria Herrera, 7 á don Andres Espinola, 62 á don Eugenio Gomez: para abasto.

De las Flores ha conducido don Bernardo Mansilla 690 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 547 á don Domingo Coronel, 3 á don José Ignacio Cos, 5 á don Pedro Astrada, 2 à don Antonino Romero, 10 á don Vicente Godoy, 2 á doña Micaela Marin, 1 á don Francisco Génova, 5 á don Manuel Balenzuela, 4 á don Juan Muñoz, 2 á doña Dolores Mila, 2 á doña Fermina Silva.

Del Fuerte Azul ha conducido don José Chiclana 431 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 59 á don Juan Asencio Ullua, 120 à don Martin Nango, 30 à don Miguel Islas, 224 á don José Chiclana: para saladero.

De Ranchos ha conducido don José Chiclana 120 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 51 á don Simon Olivares, 70 á don Angel Morales, 5 al mismo S. Morales: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Nolberto Ramirez 491 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 457 á don Estevan Echevarria, 4 á don Daniel Arana, 2 á don Manuel Garcia, 4 á don Manuel Ruiz, 6 á don Valeriano Baldovino, 3 á don Tomas Blanco y Arguibel, 2 à don Nolberto Ramirez, 1 á don Mariano Baudrix, 2 á don Gregorio Avalos, 1 á don Juan Anacleto Diaz, 8 á don Juan T. Goroso, 1 á don Bartolo Pereira: para saladero.

De Pila ha conducido don Borísimo Marquez 526 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 503 à don Nicolas Anchorena, 16 á don José Casalins, 1 á don Juan Manuel Rosas, 5 á don Venancio Casalin, 1 á don Manuel Fernandez: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 3.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Antonio Montenegro 452 cabezas, de don Prudencio O. de Rosas para el mismo: para saladero.

De Cañuelas ha conducido don Antonio Ricardo 44 cabezas, compradas por don Laureano Ramoso; 23 á doña Manuela Carrizo, 21 á doña Maria Flores: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Nieves Almiron 111 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 110 á don Juan B. Molina, 1 á don Miguel Molina: para abasto.

De Chascomus ha conducido don Saturnino Velesquez 58 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 33 á don Ramon Sotelo, 5 á don Justo Aguirre, 4 á don Juan Livares, 8 á doña Valentina Aguirre, 3 á don Cándido Romero 1 á don Pedro Canales, 2 á don Francisco Duarte: para abasto.

4.

De Lobos ha conducido don Elias Sejas 201 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 77 á don Manuel Salinas, 64 á don Gregorio Piñero, 11 á don Rudesindo Montes, 4 á don Juan Moreno, 42 á don Gregorio Duarte, 1 á doña Antonina Duarte, 1 á don Tiburcio Yllescas, 1 á doña Plácida Peralta: para saladero.

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trescientas treinta y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 40 ps. hasta 70 perteneciente á la clase superior, regular, ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Avelino Bálmacedà con tropa de arria, pachada por
D. Gervacio Castro — San Juan
Benito Gandulfo — Génova
Estevan Beñaudeli — id.
José Colombo — id.
Nicolas Figaro — id.
Domingo Combardo — id.
Juan B. Elice — id.
Francisco Boggioni — id.
Samuel A. Brower — Baltimore
Domingo Echague — Santa Fé
Daniel Crosthevaint — E. Unidos
Sebastian Eerchundi — Rio Janeiro

2.ª PUBLICACION.

D Angel Carbone — Génova
Domingo Vila — idem
José Lavigne — Chile
Luis Desvie Duplesis — id.
Sebastiana Morales — San Salvador
Juan Corachet — Buceo
Diego Mackenchen — Colonia
Francisco Barroyro — Mendoza

1.ª PUBLICACION.

D Rafel Gutierrez, — Entre-Rios
Teresa A. de la Cunsa, — id.
Rufina A. de Cossio, 2 2 sirvientas, — id.
Henrique Spanpenberg, — R. Janeiro
Juan Bu, — id.
Daniel Teodoro Visser, su esposa, — id.
Jorge Leteiro, su esposa, 3 hijos, — Gènova.
José Robbello, — id
Luis Giboni — id.
Miguel Oneto y un hermanito, — id.
Juan B. Monte Verde, — Paraná.
Nicolas Dubois, — Francia
Francisco Galuso — Italia
Alejandro Dupignae — E. Unidos.

Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

á Boucci.
1 cajon reloges de bolsillo.

Parlane, Macalister y Ca. Federacion No. 62.
4 cajones zarazas, 2 fardos lienzos.

a D Luis Farquel.
1 cajon artículos de mercería y joyería.

á Nicholson, Green y Ca.
2 fardos bramantes de 30 pulgadas,

á Hughes y hermanos,
6 fardos paños, 3 cajones pañuelos, 2 fardos paños, 10 fardos bramantes, 9 id. paño para poncho, 1 id. paño de colores, 5 fardos bramantes.

á Stanley, Black y Ca.
18 fardos bramantes, 3 cajones hilo de ovillos, 4 fardos pàvilo.

á Dickson y Ca., 20 Reconquista.
15 cajones hilo de ovillos, 21 fardos lienzos, 1 id. pávilo, 1 cajon panas, 3 fardos bramantes, 7 id. bayetas.

a Bunge, Hutz y Ca.
2 cajones casimir, 1 id. pizarras, 1 id. botones para chalecos, 3 cajones fleco para calsoncillos, 2 bultos muestras, 4 cajones creas, 1 id. casimir, 40 pipas aguardiente, 520 cajones ginebra, 121 cajones quesos.

á Sen llosa.
398 damajuanas aguardiente.

á Martinez.
175 barricas y 132 bolsas azucar.

á Henrique Ochoa.
20 cajones aceyte.

á Nobrega.
88 rollos de tabaco.

a Sa Pereyra y Meyrelles.
644 barricas azucar.

á D. Eduardo Freyer.
166 tambores bacalao, 125 cuartas caña.

á D. Francisco Chas.
23 cunastos losa, 9 cascos cristales.

á D. Pedro A. Sanchez, Federacion 81.
74 pipas y 9 cuartas vino tinto, 70 botijuelas aceite.

á J. B. Prelig.
6 cajones porcelana, 2 id. chocolate, 1 cajon cortes de vestido surtidos, 1 id. casimir ancho, 1 id. letras de cambio y conocimientos, 4 id. resmas papel.

á Mohr, Ludovice y Ca., Balcarce 53.
1 cajon gros de seda, trencilla de id., cintas de id. y un paquete hilo de carretel, 2 cajones té, 2 bultos carpetas de ule y piezas de id., 2 cajones becerros y botines para hombres.

a Zimmermann, Frazier y Ca.
1 cajon retasos de terciopelo, 1 id. id. de seda, 1 id. retasos género de seda para chaleco, cordon negro y de colores, 2 id. id., 1 id. damasco y libras de seda.

á Blanchon y Delachaux, Representantes 45.
1 cajon mantas de seda, chales, pañuelos para el cuello, raso, corbatas de seda y género de seda para chaleco; 1 idem pañuelos de seda y género de idem, 1 cajon flecos de algodon, 2 idem lunas chicas, 1 idem gamusas, 2 idem quinquets, 2 idem cajitas de vidrio, 3 id. cueros de mono, 1 idem papel pintado, 1 idem colchados, 1 idem chaquetones.

á D. Juan P. Villanueva.
1 cajon trensilla, 1 idem cintas, 1 id. colchados, 1 idem piezas trensilla para vivos, bordonas, cuerdas, guantes para hombre y cepillos para botas; 1 id. cintas para botas, idem para chaquetas, tafetan, broches para poncho, y botones de seda, 1 idem perfumería, botones para pantalon, ormillas, candeleros de platina, linternas y tiradores de niño, 1 idem trensilla para vivos y abanicos, 1 idem colchados de algodon, 1 idem quinquets, 1 idem carabanas, 1 idem zapatos y botines, 1 idem acordiones.

a M. Fonteguen y hermanos.
1 cajon vidrios para relojes, resortes surtidos, llaves, y otros útiles para relojeros, 1 cajon pistolas, escopetas y llaves, 1 idem escopetas para niños.

á Anderson, Weller y Ca., 12 Universidad.
12 cajones de pañuelos de espumilla lisos y bordados, 1 id. género de hilo de color, 28 cajones pañuelos de espumilla bordados, 3 cajones botones, 6 cajones sombreros y gorras, 4 id. juegos de mesitas, 2 cajones dameros y ccstureros, 4 id. cajones cajitas para costura, bandejas y cajitas de té, 3 id. abanicos, 1 id. peinetas, 2 id. cartones para color, 1 id. cajitas vacias, 2 id. mesas redondas, 2 id. dameros y cajas para costura, 1 id. bandejas, 1 id. cajitas de carton, 3 id. abanicos, 1 id. cartones para dar pintura, 1 id. seda desflocada, 2 cajones pañuelos udamascados, 1 id. cané, 1 cajon cigarreras, bastones y quitasoles, 3 cajones costureros y abanicos, 1 cajon peinetas, batidores, peines y cajas de pinturas, 1 cajon cuadros, 1 id. sillas de junco, 2 id. dulces.

á Vignal.
24 pipas vino tinto.

á Ramos.
76 bolsas azucar, 49 rollos de tabaco.

á Desage.
28 barricas vino tinto.

á Dominick.
21 barricas arroz, 10 tambores bacalao, 100 tablas.

á Rousse.
52 barricas vino tinto.

á Thode y Ca.
47 frasqueras ginebra, 56 tablas.

!Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin español "Eduviges," de 122 toneladas, capitan Rafael Selleres, procedente de Barcelona el 25 de Octubre, de Málaga el 22 de Noviembre, de Rio Janeiro el 20 de Enero, de Montevideo el 3 del corriente y del Buseo el 6 del mismo, consignado á Jaime Llavallol é hijos, con cargamento general.

Goleta sarda "Victoriosa," de 66 toneladas capitan Antonio Gazzo, procedente del Buseo el 4 del corriente, á Delisle, en lastre.

Paquete de S. M. B. "Spider," procedente del Rio Janeiro el 24 de Enero y de Montevideo el 7, con la balija de Falmouth de 6 de Diciembre.

Corbeta de guerra nacional "25 de Mayo, procedente de la Escuadra de la Confederacion Argentina, frente á Montevideo el 7 del corriente.

Goleta de guerra francesa "Eclair," procedente de Montevideo el 7 del corriente.

Bergantin goleta sardo "Juramento," de 106 toneladas, capitan Pablo Vallano, procedente de la Bahia el 18 del pasado y del Buseo el 7 del corriente, consignado á José Pereira Carneiro, con aguardiente y azucar.

Bergantin sardo "Pampero," de 102 toneladas, capitan Josè Buzo, procepente de Rio Janeiro el 25 de Enero y de Montevideo el 8 del corriente, consignado á la órden, con cargamento general.

Bergantin nacional "Fany," de 140 toneladas, capitan Eduardo Gahan, procedente de la Escuadra de la Confederacion Argentina, frente á Montevideo el 8 del corriente, consignado á Nelson Hartwig, en lastre.

SALIDAS.

Pailebot de guerra nacional "Estrella del Sud," para la Escuadra de la Confederacion Argentina, frente á Montevideo.

Bergantin ingles "Kate," para Falmouth.

Bergantin dinamarques "Sarah," para Amberes.

Barca Americana "Tweed," para Nueva York.

Bergantin Ingles de guerra "Racer" para Montevideo.

Zumaca Nacional "Victoria," para Patagones.

Bergantin Español "Generoso," para Málaga.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Hamburguese "Conrad," para Falmouth, por C. R. Horne—cargadores—Mohr y Ludovici, 1,189 cueros vacunos salado, 14,200 id id secos.

Bergantin Brasilero "Principe Augusto," para el Brasil, por C. R. Horne—cargadores—J. Llavallol é hijos, 3,096 quiteles carne.

Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CONCURSO
DE
ORTIZ BAZUALDO.

VARIOS acreedores á este concurso, teniendo en vista que las demoras de que se resiente este asunto son ocasionadas especialmente por su falta de acuerdo, y tambien porque no estando la generalidad en todos los antecedentes, y en el conocimiento de noticias importantes recientemente adquiridas, cuya ignorancia puede ser perjudicial á sus intereses; han convenido invitar á los Sres. acreedores á una reunion general, para que tomando en consideracion cuanto queda manifestado, y otros pormenores pueda arribarse á combinar una medida que asegure legalmente sus derechos é intereses.

Esta reunion tendrá lugar el Viernes 14 del corriente á las 10½ de la mañana en casa de uno de los que subscriben, calle del Restaurador núm. 121.

Custodio José Moreira—Manuel Francisco Canedo—Javier Ortiz—Fernando Oyuela.

Para Genova.

Saldrá á principios del mes entrante el Bergantin Sardo—

Maria Teresa,
[Capitan Badaracco]

Buque nuevo y de las mas superiores calidades; puede aun admitir alguna carga y pasageros á quienes ofrece el mejor trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
f5 tfc

INTERESANTE
AL
Público.

SE previene á las personas que han entregado prendas á teñir, ó limpiar, en las Tintorerías calle de la Universidad números 19 y medio y 116, que por descuido han dejado pasar el año, (aunque está bien especificado en los boletos, que al cabo de un año fijo, se venderán en provecho del establecimiento; y habiendo á pesar de esto una infinidad de artículos que todavia existen desde un periodo excesivamente atrazado,) que las saquen en el término perentorio de 15 dias contados desde la fecha, hasta cuyo término las que existen serán devueltas á sus dueños por el importe que consta en el boleto respectivo ; y pasado el cual se venderán segun órden judicial para efecto á cualquier precio sin hacer lugar á reclamacion alguna.
e12 15p.

Baratillo.

EN el almacen calle del Perú, No. 114, frente á la Escuela—

Tabaco paraguayo superior á 7 pesos libra, yerba paraguaya á 3 ps 4 y 5 riquisima, id. parnaguá á 14 reales, aceyte superior sevillano á 20 rls. libra, aguardiente fuerte de quemar á 20 rls., aceyte frances botella 6 pesos, vino carlon superior á 1 peso, azucar de la Havana blanca y seca á 12 rls., id id mas inferior á 10 rls, id del Brasil blanca y seca á 10 rls., idem mas inferior 1 peso, arroz superior Carolina á 7 rls, azucar de pilon superior á 14 rls., id id desecha á 14 rls., bacalao superior legitimo á 12 rls., escobas americanas de maiz á 4 ps., id de palma á un peso, barricas y cajones vacios con sus correspondientes tapas, sacos, tercios y cuarterolas vacios y otros artículos superiores y baratos.
f6 3p.

Se vende.

LA casa sita en la calle del Paraguay, bajo los Nos. 4, 6 y 8, con frente al bajo. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que darán razon. f6 6p.

Al Público.

El almacen de papel pintado que se habia abierto en la calle de la Paz núm. 10, se ha trasladado al lado del núm. 14 de la misma cuadra, donde á mas del papel, rapé francés y otros artículos que se han anunciado antes de ahora, hay tambien géneros de hilo de rica calidad y á precios muy acomodados.
f6 2p

AVISO.

SE previene al público, que Don Guillermo Robertson Walls, se ha asociado con el abajo firmado, en virtud de un poder, para administrar la casa de Anderson, Weller y Ca., cuya firma desde hoy en adelante está igualmente autorizado para firmar por procuracion. Buenos Aires, Febrero 8 de 1845.
f6 1c *Juan Laing.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende un carro, con montura, con mes y medio de uso y á un precio muy acomodado. En la calle de Potosí No. 345 encontrarán con quien tratar. f6 6p.

! VIVA LA FEDERACION !

Ama de leche,

SE ofrece una para criar un niño en su casa, pudiendo dar buenos informes de su conducta: la persona que se interese ocurra, á la calle del Perú No. 20 donde vive la interesada. f6 3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Donativos para el sosten del Hospital de Mugeres.

NOMBRES	PESOS.
Juez de Paz de San Vicente	100
Da. Paula Dols	100
D. Saturnino San Miguel	20
Gerónimo Villanueva, 2 bolsas de pan	
Teniente Coronel D. Pablo Midelican	5
D. Manuel Albornos	20
Diego Calvo é hijos	100
Francisco Berdier	20
Un Federal	100
Da. Dolores Fernandez Quiroga, 1 carreta de leña	
Juana Aguirre	10
D. Felipe Piñero	300
El Juez de Paz de los Quilmes	480
D. Benito Nazar	50
Sres. Andersom, Weller y C	100
D. Gerónimo Maza	50
Manuel Maza	50
Tomas Garai	20

Enero 31 de 1845.
Rosados.

Al público.

MAURICIO Hertz, Dr. en medicina y cirugía de Alemania, ofrece sus servicios al respetable público y á sus amigos. Dará consultas en su casa calle de Corrientes No. 115 desde las nueve hasta las once de la mañana y desde las cuatro hasta las seis de la tarde, siendo gratis para los pobres.
f6 6p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Correos.

SE avisa á los Maestros de Postas de la Provincia ó sus apoderados, que han salido los haberes que les corresponden por sus servicios en el 5.° y 6.° bimestre del año próximo pasado de 1844, y que se abonarán hasta los 40 dias á contar con el de la fecha—Buenos Aires, Febrero 10 de 1845. f6

NOTICE.

THE Undersigned hereby gives notice that Mr. William Robertson Walls has joined him in the management of the business carried on here under the firm of Anderson Weller & Co., and that from this date he is equally authorized to sign said firm by virtue of a joint procuration to that effect.

Buenos Ayres, Feb. 8th, 1845.
JOHN LAING.
f6 1c

Se ha perdido.

EL Domingo 2 del corriente en las inmediaciones de la Batería Libertad una taza de bronce perteneciente al eje de un coche—Quien la entregue en esta imprenta recibirá una gratificacion correspondiente.
f6—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-Pio militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Enero de 1845. f6
Ramiro.

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de Chacabuco núm 47.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, se han de vender al mejor precio todas las existencias del finado intestado D. Benito Dusot, que constan de diferentes artículos de tienda, almacen y pulperia y muchos otros todos los cuales se verán en lotes, al gusto de los compradores y se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
DE MUEBLES, ALHAJAS &.
Calle del 25 de Mayo No. 37.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto, (por ausentarse del pais una familia extrangera) se han de vender precisamente al mejor precio—

1 sofá, 18 sillas de estorilla, 18 id. de madera, 1 mesa redonda de caoba, 1 id. de comer, 1 alfombra de tripe, 1 id. de gergon, 1 par mesas de espejo superiores, 2 id. lisas, 1 id. chica, 1 ropero de caoba, 1 id. de pino, 2 espejos marco de caoba, 1 par mecheros, 4 candeleros chicos, 1 belon, y sillas de amacarse ricas, cuadros y otros muchos muebles y alhajas cómo cucharas de plata &. que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En la tienda plaza de Monserrat, calle del Buen Orden No. 94.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto.
Por órden superior.

Se han de vender al mejor precio á dinero de contado, todas las existencias y útiles de dicha tienda, que perteneció al salvage unitario Mariano Castain, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Esquina calle de Chacabuco núm 132.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto, por terminacion de negocio, se venderán al mejor precio todas las existencias, armazones, mostradores, &a. &a., á saber—

Como 600 pesos leña de rama, 10 carretadas blanca y amarilla, carbon de espinillo, 40 sacos harina de Córdoba, 2 barricas azucar blanca, almidon de trigo, vino frontiñan y de muchas otras clases, velas de molde en cajoncitos, barricas arroz de la Carolina, escobas, licores embotellados, bateas surtidas, bolsas y sacos vacíos, pitos blancos, yerba paraguaya, maiz en espigas, 1 pipa vino carlon, anis de Mayorca, caña, algunas cuarterolas vino de varias clases, vinagre, agrio, frasqueras de ginebra, azul de Prusia, cocos buenos, quesos, cigarros de hoja en cajones, bolsas de galleta, tabaco picado, idem paraguayo, y muchos otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Interesante á los abogados, libreros, confiteros, boticarios, merceros &c. &c.

Libreria, calle de Potosí núm 28.

El Lunes 17 del corriente á las 7 de la noche, se han de vender precisamente al mejor precio, en lotes separados—

1 mostrador hermoso y grande de cédro, 1 idem caoba con vidrieras, 1 vidriera para arriba del mostrador de cedro, 2 id. id. de caoba, 3 idem como para joyeros y relojeros, 1 estante de vidrieras de cedro de 5 varas, 2 id. de pino para biblioteca de 2 cuerpos, 1 armario de vidrieras corredisas, 1 mostrador chico con 6 cajones forma de cómoda, 2 barandas de bronce para mostrador, 1 escritorio chico :

Al mismo tiempo—

Un surtido de muchos libros en frances que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
En la casa del Sr. Garmendia, calle de Potosí No. 215.

El Miércoles 12 del corriente, á las 11 en punto se rematará á la mejor postura por tener dicho señor que ausentarse del pais, todo el amueblado de dicha casa, que consiste de lo siguiente :

Sala.

1 hermoso piano ingles con un banco, un par mesas de arrimo con espejo, 1 sofá de caoba, 2 sillas francesas, 1½ docenas sillones, 1 mesa redonda con mármol, 1 araña de bronce dorada, 1 rico juego de cuadros, 2 cortinados de ventana, 1 alfombra, 1 estera, banquitos para los pies, alfombra chica, 1 flauta con diversos libros de mùsica y diversas otras menudencias.

Primer aposento.

1 hermosa cuja francesa con colgadura y colchones &a., 2 hermosos roperos asilindros en escritorio y grandes espejos, 1 cómoda con gran tocador y secreto, 1 par floreros de porcelana, 1 cuna de caoba, 1 mesa de noche, 2 alfombra, 1 sofá algunas alhajas, cuadros &a.

2.° aposento.

1 cuja chica con colchon y colgadura, 1 ropero de caoba, 1 mesa con tocador y escritorio, 1 lavatorio, sillas, cuadros &a.

Comedor.

1 mesa para 12 cubiertos, 2 mesitas de arrimo, 1 relox de sobremesa, 4 cuadros de marina, 1 juego de mesa de porcelana blanca dorada, loza y cristales

Escritorio.

1 escritorio con estantes, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 y media docenas sillas de esterilla, 1 estufa y útiles, 1 alfombra, 4 cuadros, 1 hermosa coleccion de obras en español, y frances, cartas de geografía, dibujos y otras varias cosas

Cuarto interior.

2 cujas, 1 cómoda, 1 mesa, 1 tina de baño, 1 silla de montar de hombre, muebles de cocina, plantas y faroles.

Igualmente se rematará por órden del Tribunal de Comercio.

126 perlas finas, 1 par candeleros de plata, 1 baulito de plata peruano.

POR LOS MISMOS.
De efectos.
Reconquista 107.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente :

Zarazas anchas averiadas, id. angostas id., pañuelos de seda, bramantes finos, paños franceses é ingleses finos, casimires id. id. id., bayetas de pellon, lienzos ingleses y americanos, listados americanos, ponchos ingleses, 2 cajones sombreros ingleses, marroquin frances, pequin de Málaga, rasos regros para chalecos, id. para vestidos de colores, terciopelo negro, pañuelos de gasilla, id. colchados de seda, id. de raso, encajes y puntillas, pieles del diablo finas, sargas de Málaga, cigarreras doradas, guantes de seda, prunelas, trué de hilo, sombreros de palma, cortes de casimir de chaleco, alpacas floreadas, id. lisas, 1 cajon de botas, zarazas de varias clases, y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.
EN LA ALAMEDA.
Del Bergantino Americano "Emma," de Portsmouth, N. H.

El Viernes 14 del corriente á las 10 de la mañana, se ha de rematar segun costumbre, todo el velamen, jarcias, motoneria, vergas, masteleros, lanchas, bote y demas pertenencias del Bergantin Americano "Emma," de Portsmouth N. H. En lote á parte se rematará el casco de dicho buque, de 130 toneladas, en el estado en que se halla fondeado en Balizas interiores; está forrado y clavado en cobre, casi nuevo, y se venderá con 2 cadenas y 2 anclas, propias para el buque, y los dos palos, el baupres y la cocina y su casilla.

BY THE SAME.
AT THE ALAMEDA,
On Friday the 14th inst., at 10 o'clock, a.m., will be sold by public auction, in customary lots,

All the sails, rigging, blocks, masts, spars, long boat, jolly boat, and all the other appurtenances of the said brig "Emma." Her hull, which is coppered and copper fastened, of 130 tons, will be sold in a separate lot, as it lays in the inner roads, together with two chains and anchors, suitable for the vessel, 2 masts, bowsprit, caboose and caboose house.

The hull will be sold at 12 o'clock precisely.

POR LOS MISMOS.
En la calle del Perú, No. 59

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar por pares, á la mejor postura, un hermosisimo y particular surtido de adornos de agata, alabastro y marmol; el primero que se ha introducido en este pais y consiste de lo siguiente—

Floreros, candelabros, varios adornos de mesa, candeleros surtidos, tiberberos, una Capilla de marmol, embutida y otros varios adornos; todo lo que se puede ver á todas horas hasta el dia del Remate y se venderá particularmente á los que se interesen.

Solo viendo dichos adornos, se podrá formar una idea de su mérito y hermosura.

POR LOS MISMOS.
En la casa de comercio de los Señores Anderson, Weller y Ca., calle de la Universidad No. 12.

El Miércoles 12 y Jueves 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar por muestras el cargamento de la Barca inglesa "Francis Burnss, procedente de la India, debiendo destinarse el primer dia á los artículos de tienda, y el segundo á los de almacen: el pormenor se dará despues.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
Comestibles, Cristales y Vinos.
Calle del Perú, No. 49.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precios los siguientes artículos :

12 tercios yerba rica Paraguaya en lotes, 2 id abiertos, 10 id misionera, 20 id Parnaguá, 8 barrica bacalao, 10 sacos almendras, 15 cajones chuño, pasas de uva de Mendosa y moscatel, un surtido de cristales, galleta americana, cunetes garbansos, masacote en panes, té negro y perla, 25 docenas rasquetas, 60 idem repillos de cavallos de dos clases, fuelles finos en cajitas y sueltos, cerveza negra, vinos burdeos, moscatel de San Clair y licores &c. y otros comestibles que se manifestarán en él acto del Remate.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles, lozas y bebidas, calle del Tucuman, No. 16, esquina del 25 de Mayo.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio por conclusion de negocio, todo el surtido de comestibles, lozas y bebidas, cuyo pormenor daremos en el número siguientes.

POR LOS MISMOS.
De Sederias y artículos de Merceria.
En su casa calle del Perú, No. 49.

El Martes 18 del corriente á las 11 de la mañana se han de vender precisamente por liquidacion de facturas, un brillante surtido de generos de seda, gasas &a., y tambien muchos artículos de merceria cuyo pormenor daremos despues.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.
Reconquista No. 14.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios géneros, incluso algunos con avería, cómo son,

Por cuenta de aseguradores.
Un fardo lienzo fino,
2 idem bramantes superfino.

Y otros efectos, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 14.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Rumualdo Gaeto, lo siguiente :

78 tercios yerba paraguaya, 80 rollos tabaco negro del Brasil.

Al mismo tiempo se rematarán,

15 cajones quesos redondos de Holanda, 13 sacos orejones descarozados, 15 barricas azucar rubia, 25 cajones té negro, 50 cuñetes azul de Prusia, 12 sacos harina de Córdoba ; y otros artículos relativos.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 14
De efectos.

El Jueves 13 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios géneros, incluso algunos con averia, como son :

Por cuenta de aseguradores.

5 fardos bramantes superfinos, 1 id. lienzos.

Irlandas de hilo finas, caprichos, pañuelos de rebozo de lana.

Al mismo tiempo.

Se rematarán como correspondiente á un transeunte; un cuadrante, algunos libros náuticos, un baul de ropa hecha inglesa, nueva y de uso de superior clase, como tambien variedad de piezas para uso particular.

Sin averia

106 cajones zarazas, lienzos tablas, id. de otras clases, pañuelos borra de seda, muselinas, brines de Rusia, bramantes finos, ponchos ingleses, balsarinas, sombreros de felpa, hilo de sastre, id. de zapatero, casimires para pantalones, camisas de hilo y de listado, cotonias para chalecos, y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS,
En la casa calle de la Federacion frente al Molino.

El martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura como correspondiente á una testamentaria, por disposicion de sus albaceas, todos los muebles ropa de uso y variedad de otros articulos que se hallan en la expresada casa cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
De muebles nuevos y con uso.
El la casa calle de Corrientes número 145.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse, los siguientes muebles :

2 cómodas de caoba con tocados, 2 guarda ropas color caoba, un sofá de caoba asiento de crin, uno id id de cerda punzó, tres mesas redondas para sala de caoba, 3 pares mesas arrimo de caoba, 1 aparados color caoba, dos mesas de costura finas, 3 lavatorios finos, uno para, dos palanganas con tocador grande, un tocador de cuerpo entero, 2 mesitas de caoba para luz, 2 cajitas de costura id., 2 escritorios portatiles de caoba, una mesa de escribir con cajones, tres banquitos para los pies, una mesa de comedor, relojes de sobremesa y de bolsillo, y otros varios muebles, &., que se manifestarán al tiempo de la venta.

Vino Burdeos St. Julien.

HAY de venta á 4 pesos el frasco tomando por damajuanas, su calidad es superior. Almacen de C. Ziegler núm. 40 calle de la Piedad,
e26 6c

Se vende.

UN Armazon con dos vidrieras y un mostrador muy hermoso como para almacen ó pulpería en la cantidad de 800 ps. moneda corriente. En esta imprenta darán razon.
e26 6p.

Aviso Interesante.

SE vende una casa con 4 piezas de azotea, cocina, lugar, pozo de balde, un almacen con 21 varas de largo 2 corredores, un corral de material con su puerta correspondiente con corredor para caballos piso de adobe de canto, una huerta con naranjos, parras, higueras, granados, peros, duraznos, un limon real, una lima dulce, y una porcion de árboles de todas clases; en el patio, 4 pies de parra con su zarzo correspondiente con barras de fierro con tirantillos y alfajias, hecho á todo costo; el que se interese ocurra á la calle de la Independencia No. 201 hallará con quien tratar.

Notice

IS hereby given that the partnership heretofore existing under the firm of J. G. Lowry & Co. has this day been dissolved by mutual consent.

Buenos Ayres, January 1st, 1845.

! Viva la Confederacion Argentina !

LAS 7 PARTIDAS.

Del Rey D. Alfonso el IX con las variantes de mas interés, y la glosa de Gregorio Lopez; vertidas al castellano y extensamente adicionadas con nuevas notas y comentarios, y unas tablas sinópticas comparativas sobre la legislacion Española antigua y moderna.

Esta interesante obra se publica periócicamente en Barcelona, y se reciben suscripciones en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. e29 3p

SOMBREROS DE PARIS.

RECIEN recibidos un elegante surtido de sombreros negros de seda, sombreros de paja chilenos y gorras de todas clases para hombres y niños; tambien un excelente surtido de botines de prunela, de paño y de género. En su almacen calle de Cangallo núm. 35, en la acera del Teatro. e29 6p.

AVISO.

DESEANDO colocarse un jóven de 25 años en cualquier establecimiento de barraca ó saladero, de capataz ó para la Campaña, ó bien sea para cualquier destino, dando los mejores informes de su conducta y honradez, la persona que guste ocuparlo dejando calle y No. de su casa en la Confitería del Café de Catalanes, pasará á incomodar la atencion del Sr. que fuere.
f3—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

LA persona que necesite de una planchadora acudirá á la calle del Temple, en la casa núm 220, de la plaza media cuadra para el campo.
f3 2p.

OMNIBUS.

SE han establecido, para la comodidad de las personas que gusten visitar la quinta, ó sea "Restaurant de Thorndike," dos carruages, á saber un OMNIBUS y una CALESA, que partirán todos los dias de la calle de la Alameda, al bajar por la calle de Corrientes, y de la Quinta á las horas que á continuacion se expresan: á saber—

De la calle de la Alameda con destino á la Quinta.

á las 6½ de la mañana
á.... 9........ idem
á.... 6 de la tarde
á.... 8........ idem

Saldrá de la Quinta con destino al Pueblo.

á las 6 de la mañana
á.... 8........ idem
á.... 5½ de la tarde
á.... 7½........ idem

Los dias de fiesta saldrán los carruages á cada hora, desde el salir del Sol hasta las 10 de la mañana, y por la tarde desde las 4 hasta las 8.

El precio de los boletos de pasage por cada pasagero es de 2 pesos 4 reales, y se venden en el almacen número 113 calle de la Piedad y en la Quinta.

Se podrá conseguir exclusivamente el Omnibus ó la Calesa por cualquier familia ó sociedad, que quiera ir ó regresar de la Quinta, dejando una órden por escrito en el dia anterior. El precio por llevar una familia á la Quinta en el Omnibus es 25 pesos, y en la Calesa 12 pesos 4 reales, entre semana ; todo doble en los dias de fiesta, necesitándose dos boletos para cada asiento.

El punto de partida y de arribo para las familias ó sociedades particulares será la esquina de la Plaza del 25 de Mayo ó calle de la Paz : todos los demas pasageros serán recibidos y dejados en la Alameda.

Casa Moderna.

SE vende una en buena calle con 5 viviendas de azotea nuevas y todas las oficinas, tiene 3 patios y está recientemente blanqueada y pintada, lista para vivir, en la calle de la Piedad No. 166½, ó en la calle de Cangallo No. 342 se puede ver á su dueño. e30 3p.

UNION HOTEL
AND
FAMILY BOARDING HOUSE.
Calle de la Piedad, No. 6.

MRS. HANDY and Daughter beg to inform their friends and the public that they have fitted up the above commodious premises as a Hotel and Boarding House, with an especial regard to personal comfort and accommodation, and by unremitted attention and moderate charges, they trust to secure a large share of that patronage and support which it will be their constant study at all times to deserve. Buenos Aires, February 8, 1845.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Ama de Leche.

EN la calle de Venezuela núm. 25, hay una ama de leche, la persona que se interese en ella, puede ocurrir á dicha casa, que allí darán razon. f3 2p.

NUEVA YORK.
Pasageros solamente.

La velera y acreditada Barca americana—
"MASON BARNEY"
Su Capitan—D. Francisco Scott.

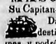

Dará la vela para dicho destino á mediados de este mes, y podrá tomar algunos pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Ocúrrase á O. J. Hayes y Ca., calle de la Reconquista núm. 7, ó al Capitan: Calle de Cuyo núm. 17. f4-6c.

For New York.
(Passage only,)

The fast sailing coppered and copper fastened Americad barque MASON BARNEY, Francis Scott, Master, Will sail on or about the 15th inst. and can take a few passengers, for which she possesses superior accommodations.

O. J. Hays & Co. 7, Reconquista, Or to the Captain, No. 17 Calle de Cuyo. f4 6c

For Rio Janeiro.

The well known superior fast sailing, coppered and copper-fastened, National brig
ZEFIRO
(180 tons per register)
Captain L. C. Neilson,
Has the greater part of her cargo engaged and will have very quick despatch, has also excellent accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to Messrs. Daniel Gowland & Co. or to the Captain, Calle 25 de Mayo, No. 77.

For Sale.

An excellent made counter, a mahogany shew case suitable for a Jeweller, Also a pair of glazed doors made of hard wood with lock, bolts and iron work complete.

Apply to 39, Calle de Cangallo. f4 3c

Puertas Vidrieras.

SE venden dos nuevas y se darán en un precio muy cómodo; al mismo tiempo se venden muebles ricos de todas clases. En el nuevo almacen de muebles de la calle de la Federacion núm. 131. e25 6p

Se vende.

UN terreno de un cuarto de tierra completo, de la Parroquia de Balbaneda dos y media cuadras para el Norte, su precio 1500$. Se vende una carreta de media carga enllantada, con 5 bueyes con coyundas &c. pronta para caminar su precio 1800. Se vende un usillo de bronce con su tuerca correspondiente, superior, como para una prensa de velería; en la calle de Chacabuco No. 290 vive su dueño. e3 6p

Aviso.

Se alquila una casa esquina en la calle de Suypacha No. 382, con armazon, mostrador &a: puede venderse, si gustan, el mostrador, y armazon &a: para tratar ocurran á la calle de Maypú núm. 331 de las Monjas al concluir la segunda cuadra para el campo á mano derecha casa esquina á cualquiera hora del dia. e17 3c

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149 habita una pobre invalidad de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios guarde sus importantes vidas.

Carmela Albarracin.

Aviso.

SE venden cuatro pianos ingleses de muy buenas voces muy corrientes de máquina y sin defecto alguno, al infimo precio de 1800 ps. uno, 1700 ps. otro, en la calle de la Universidad No. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, almacen de pianos y guitarras al lado del Papel Sellado. e21 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !
Tribunal de Medicina.

D. Mauricio Hertz ha sido examinado y aprobado por mayoría de votos en las facultades de Medicina y Cirujia, quedando desde hoy autorizado para ejercer publicamente dichas facultades. Buenos Aires Enero 31 de 1845.

Perez.
Secretario.

Aviso nuevo.
INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la Iglesia de la Merced para el cafe de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que dellevarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo por cuidado tiene que asistir á las casas particulares. Asi se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encías, peculiares á estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia.*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor.—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamazo mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida.—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar.—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento.—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son muy demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

Avviso.

NELLA libreria infaccia al Colegio trovasi vendibile a reali 20, un nuovo almanacco popolare intitolato un Poveruomo in idioma Italiano per l'anno 1845: tavola del contenuto del suddetto Almanacco—Prefazione, profezie, agricoltura sui terreni e sui concimi, morale in alto, economia domestica, medicina domestica cioé degli accidenti causati dal fuoco, combustione umana cagionata dall'abuso delle bevande spiritose, due vittime della fermenta, zione del vino, mezzo atto o cimoror dell'uomo, educazione, liguri benemeriti, cognizioni utili, il batello di scampo, maniera di dorare il vetro, rimedio per far cessare l'ubriacchezza, modi di togliere la ruggine dal ferro, modi di preservare il ferro e l'accio dalla ruggine, mezzo per distruggere le cimici, per rendere belli i quadri vecchi, per allontanare il puzzo dai cadaveri, il canto del marinajo, calendario &. Strada dell'Università No. 46. e14 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que subscribe avisa al Público de haberse disuelto la sociedad que existia entre él y D. Antonio Castagnino, dueños de la fonda llamada de los Ravioles; por tanto prevengo no responder por las deudas que pudiera contraer el dicho Sr. Castaguino á nombre de la pasada sociedad.

Dicha fonda seguirá bajo la firma Rossignolo y Ca., asegurando mejor trato que el pasado, tanto por comida, como por alojamiento, ofreciéndose tambien á llevar á quien gustase comida á su casa; y le dará á precios equitativos.

N. B. Todos los dias de fiesta habrá Ravioles, y se harán cualquier dia á quien guste mandarlos hacer: calle de Cuyo núm. 54.

e19 15c.

Aviso.

EN la calle del Parque núm. 140 hay un jóven de 11 á 12 que desea acomodarse sabe leer, escribir, cuentas y el Ingles. e25 3*

ALAMBIQUES.
Se venden
Calle de Cangallo núm. 169, media cuadra antes de llegar a la Plaza Nueva,

DOS de cobre con sus roscas de estaño, dos tachos id., uno del contenido de 4 pipas y el otro de tres cuartas pipas, casillos tachos y pailas para confiteria, papel picado y liso de varios colores para id., pesa almivar licores y aguardiente, papel de carta dorado y con guarnicion, hostias para turron y miel de abeja para id., chuño en paquetes de á libra, cedazos de cerda dobles, botellas vacias francesas é inglesas, corchos, accido sulfúrico, cuadros de santos y estampas de id., 50 chiguas y sacos para retobar, cera virgen de las provincias, 1 peine de para desmotar lana, 1 bomba con sus caños de cobre, 1 par de pistolas con su caja y útiles correspondientes, 2 escopetas de uno y dos tiros, moldes de estaño nuevos para hacer velas, velas de molde á 24 pesos arroba, de baño á 5 rs. el peso, pipa y media de vinagre, grasa fina en begigas y barriles frita del dia: se está esperando dos alambiques del contenido de dos pipas cada uno, 1 molino de patente para moler café, 1 romana de 53 arrobas, y 1 cajon de plomo del contenido de 6 pipas. d31 15p.

¡ Viva la Federacion !
AVISO.

EL almacen de muebles frente al Banco, se ha mudado á la calle de la Federacion No. 131 dos y media cuadras de la Plaza. e5—1mp.

Se venden

En los Almacenes navales de D Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 calle de la Alameda No. 25 y en la Boca del Riachuelo, los articulos siguientes: á saber:—

Lona superior para onceradas
Lona inglesa
Id. de Rusia
Brines de id.
Arpillera
Bolsas de todos tamaños
Rondanas para pozo
Sogas para id.
Cadenas id. id.
Filástica
Cabos de todos precios
Estopa
Lanilla para banderas
Clavos surtidos
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. americano
Brea negra
Id. rubia
Pinturas de todas clases
Aceite linaza
Polvos de caoba
Id. de azarcon
Id. de bermellon
Id. amarillo
Hilo ingles para coser velas
Id. español
Piolas de toda clase
Plomo
Rondanas de fierro
Id. de bronce
Baldes de laton
Id. de madera
Platos de lata
Planchas de cobre
Clavos y tachuelas de id.
Tachuelas de fierro para plomo
Azufre.

Todo á precios equitativos.

d4 30c.

AVISO.

"SE solicita á los acreedores del "finado Sr. D. Pedro Sheridan, que "falleció en el mes de Enero pp. "remitan sus reclamaciones contra "sus bienes dentro de 9 meses con"tados desde esta fecha, á los cura"dores D. Diego Sheridan y D. Tomas "Hughes, nombrados por el Cónsul "Británico para administrar los ne"gocios del finado en dicho lugar" Agosto 1. ° de 1844.

En conformidad con el aviso anterior que se publicó debidamente en los Diarios de Londres, se fija el vencimiento del plazo en el designado para una reunion de los acreedores del finado D. P. Sheridan en Buenos Aires, con el objeto de recibir y arreglar el pago de los respectivos reclamos, y á todos los acreedores en Buenos Aires y á los que representen á los de Inglaterra se les avisa por este, será necesario, en el entretanto, quepresenten sus reclamos con las pruebas competentes y documentos legalmente autorizados á los mencionados curadores.

Enero 20 de 1845. e17 3p

A LOS Sres. ESTANCIEROS
Dueños de barracas

DESEA colocarse en calidad de mayordomo, un extrangero ingles quien pued dar pruebas satisfactorias y garantia de su conducta, y el Sr. que le ocupe tendrá la proporcion de hacer enseñar á sus hijos el ingles, frances, escritura, aritmética y otros ramos de educacion necesarios para negocios. Quien lo necesite tendrá la bondad de ocurrir á esta imprenta por medio de una esquela con las iniciales F. J. adonde darán razon. d30 tfc.

GRAN QUEMAZON.
—
POR MAYOR Y MENOR.
En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158.

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuellos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para chaleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Ruanes de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos.
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines popuros superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos corte.
Pañuelos y velitos de gacilla de cuello 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Huñelos escoceses de rebozo 10 ps.
Palo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzó á 9 pesos.
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 pesos vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 1p pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana francesas bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Pañuelos de gacilla del cuello rico. 14 y 15 pesos.

Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Corcées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara; co.
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara; coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños do mucho gusto á 5 pesos.
Gua tes de hombro de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos café y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos.

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell.

Fabricante de cerveza que tenia en la plazoleta del Retiro, habiendose mudado á la barraca conocida con el nombre de Barraca de Capdevila, sita en la calle de Chacabuco núm. 315. En este nuevo establecimiento por su estension y comodidades, ofrece al respetable público una mejora en las calidades de la cerveza, mejorando las dos clases, blanca (ale) y negra (porter). Siempre habrá un gran surtido de las dos clases.

Refrescos y fiambres se encontrarán á toda hora en dicho establecimiento que por su localidad ofrece particular comodidad á los Señores que paseen de la ciudad para Barracas ó Riachuelo, pues que si tienen á bien de avisar á la ida que se les disponga, un almuerzo para su vuelta se les preparará como encargasen con el mayor esmero y precision.

Igualmente se avisa á los aficionados al baile que tienen una sala donde podrán colocarse una compañia de amigos ó familia que quisiere disfrutar de esta diversion, con un buen piano y un maestro tocador, que estará pronto á servir á los concurrentes, particularmente los Domingos á la tarde. e4 6p.

Loro perdido.

EL dia 29 á eso de las 7 de la mañana se ha perdido de la calle de la Paz altos núm. 32, un loro; voló hacia el Retiro. Se dá una buena gratificacion al que lo devuelva á dicha casa. e25 3*

Pérdida.

UN muchacho como de 10 años llamado Niel Black, anda vestido con chaqueta de paño azul, chiripá listado y sombrero de paja, habla el ingles y español: sadará una buena gratificacion al que lo lleve al núm. 215 calle de Chacabuco. e25 1p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

CONVENTO
DE
Predicadores.

Debiendo hacerse la apertura del curso de Filosofía el Miercoles de Ceniza, se dá este aviso á los jóvenes que gusten entrar, previniendoles, que los exámenes para ser admitidos tendrán lugar en los dias 3 y 4 del próximo Febrero.

Los padres de familia que gusten instruir á sus hijos en la lengua latina, pueden tambien presentarlos al Padre Regente de Estudios, pues en el mismo dia se abre de nuevo la Aula de Granática; advirtiendo que la enseñanza general será sin mas interés, que el proporcionar este bien á la Religion y á la Patria. e25 3*

Al que quiera emplear
BIEN SU DINERO.

SE vende una casa en la calle de Corrientes No. 170, con 8½ varas de frente y 70 de fondo, con 6 piezas de azotea, cocina, pozo de balde, 3 patios, algunos árboles frutales, un parral con zarzo de fierro, todo en el mejor estado pronto para abitarse. El que se interese en ella en dicha casa encontrará con quien tratar. e23 5p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE alquilan dos habitaciones seguidas y amuebladas, y con toda asistencia si se quiere. Las personas que lo necesiten pueden ocurrir á la calle del Perú No. 82 que hallarán con quien tratar. e21 3*

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

LA Tienda merceria situada en la Recoba Nueva núm. 54 con todo su contenido, incluso el armazon y mostrador todo de caoba sólida, muchas vidrieras aparentes tambien para formar el frente de estantes para libros &. &.

NOTA——El armazon y mostrador se venderá con accion á la llave; las personas que se interesen en la compra de la espresada Tienda &., en un solo lote ó por fracciones, podrán ocurrir á la casa de Martillo de Ramon G. Arriola y Hermano, calle de la Reconquista núm. 14. e28—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Gran quemazon
DE MUEBLES.

EN la calle de la Victoria núm. 148 se venderán precisamente á los mas bajos precios una porcion de muebles, á saber—2 hermosas comodas de caoba, 1 armario superior de cedro flamante, 1 id. id. de pino nuevo, 1 cuja camera enchapada con su corinado, 2 idem mas chicas de caoba maciza, 2 idem de cedro nuevas, 2 mesas de pino, 1 canario con jaula, 1 docena sillas de esterilla norte-americanas, 1 id. de madera id., 2 mesas de arrimo de caoba, varios cuadros de mucho gusto, 1 alfombra de 7 varas, 4 guitarras Españolas, unas cuantas perchas. Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.

SE ALQUILAN 5 habitaciones por separado, en la calle de la Victoria núm. 148, su alquiler será muy cómodo. e29 6p

"NOTICE.—The creditors "of the late Peter Sheridan, Esq., "who died in Buenos-Ayres, South "America, in January last, are re"quested to send in their claims "against his estate within nine "months from this date, to the Cu"rators, Messrs. James Sheridan & "Thomas Hughes, appointed by the "British Consul to administer to the "deceased in that place.—August "1st, 1844."

In conformity with the above advertisement which had duly appeared in the London papers, the completion of the period therein stated is appointed for a meeting in Buenos Ayres of the creditors of the late Peter Sheridan Esq., for the purpose of receiving and arranging the payment of their respective claims. And to all such in Buenos Ayres or those representing claims in England, Notice is hereby given that it will be necessary in the meantime to present their claims with competent proof and legally authorized documents to the above Curators.

January 20th, 1845. e20 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

D. Pablo Sabadell Dr. en medicina y cirujia, recien llegado de España, tiene el honor de ofrecer á este respetable público el ejercicio de su profesion. Las personas que deseen consultarle en su casa, permanecerá en ella de las 6 á las 8 de la mañana, y de 1 á 2 por la tarde, sita en la calle de Suipacha núm. 53. 3p.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—